



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves cinco de noviembre del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del martes diez del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, agradeció la visita a este Honorable Congreso del Estado, de los alumnos de primero, tercero y quinto semestre de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Modelo.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con diez minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de noviembre del año en curso, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 36 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Circular número 023 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
- c) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar candidatos a recipiendarios de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".
- d) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar Candidatos a recipiendarios al reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de noviembre del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A).-Circular número 36 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del año 2015.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 023 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que participa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del tercer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar candidatos a beneficiarios de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mediante Acuerdo aprobado por esta Soberanía en Sesión de fecha 29 de octubre del año en curso, se creó la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2016, la que tiene entre sus principales funciones, elaborar y presentar al Pleno del Congreso, la Convocatoria dirigida a los demás poderes y organismos públicos autónomos del Estado, a las entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, para que presenten las candidaturas de yucatecos que hubieren destacado de manera eminente en el campo de la ciencia, el derecho, el arte, la cultura, la promoción y defensa de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente o cualquier otra actividad humanista, en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal. En cumplimiento a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

nuestras funciones, nos permitimos presentar la Convocatoria respectiva, misma que contiene los aspectos que deberán seguir las propuestas, como por ejemplo, el registro de candidaturas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, debiéndola presentar en el período que comprende a partir de su publicación en días y horas hábiles, hasta el 30 de noviembre del año en curso, recibiendo propuestas este día hasta las 24:00 horas, fecha límite dispuesta en el Artículo Cuarto del Decreto 41, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, mediante el cual se creó la Medalla. De igual forma se dispone que las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, y que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado el candidato. Finalmente, en dicha convocatoria se informa que la medalla y diploma respectivos, serán otorgados en la Sesión Solemne que el Honorable Congreso del Estado celebrará el día 11 de enero del año 2016, para conmemorar la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán en 1918, que suscribió **HÉCTOR VICTORIA AGUILAR** en su carácter de Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de Constituyente y por su relevante actuación en el Congreso de Querétaro en los años de 1916 y 1917. En cumplimiento del Artículo Tercero del Decreto número 41/988 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de agosto de 1988, que creó la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán"; así como en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente convocatoria: **EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 41/988 QUE CREÓ LA MEDALLA DE HONOR "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", C O N V O C A:** A los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las organizaciones sociales, científicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos, que se hayan distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal; para recibir la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al 2016, de conformidad con las siguientes, **B A S E S: PRIMERA.-** El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, a partir de la publicación de la presente, en días y horas hábiles (de lunes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

a viernes de 9:00 a 15:00 horas), hasta el 30 de noviembre del año en curso, recibiendo propuestas este día hasta las 24:00 horas. **SEGUNDA.-** Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y laboral; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado el Candidato. **TERCERA.-** La condecoración de la medalla de honor **“HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”** correspondiente al 2016, se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del H. Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación. **CUARTA.-** La medalla y diploma respectivos, serán otorgados en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebrará el día 11 de enero del año 2016, a las 11:00 horas, para conmemorar la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán en 1918, que suscribió **HÉCTOR VICTORIA AGUILAR** en su carácter de Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de Constituyente y por su relevante actuación en el Congreso de Querétaro en los años de 1916 y 1917. **QUINTA.-** Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “A” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC. VICEPRESIDENTE: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO. SECRETARIA: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA. SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: MARBELLINO ÁNGEL BURGOS.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica, siendo admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo.

Toda vez que se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su Reglamento, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; asimismo indicó a los que



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXI Legislatura del Estado
Libre y Soberano de Yucatán

estén a favor de concederla, se sirvieran manifestarlo en forma económica.

Siendo concedida por unanimidad la dispensa del trámite de segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo y en el sentido de que será discutida y votada en estos momentos; con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada; indicándoles que para la discusión pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico de votación, se aprobó por unanimidad la propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar Candidatos a beneficiarios al reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN. En fecha 8 de Diciembre de 2008, mediante Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, se creó el reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. En su artículo cuarto, establece que la entrega del reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán", será otorgado por el Presidente de la Mesa Directiva, en Sesión Solemne que para ese único fin realice el Congreso del Estado, el día 9 de enero de cada año, día en que se conmemorará el aniversario luctuoso del Diputado Profesor



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

Pánfilo Novelo Martín. Para tal fin, de acuerdo con el Decreto antes invocado, el Congreso del Estado designó a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a los diputados que integramos la Comisión de Postulación, misma que fue aprobada mediante Acuerdo en Sesión del Pleno de fecha 29 de octubre del presente año. Entre nuestras principales funciones se encuentra, elaborar y presentar al Pleno del Congreso, la convocatoria dirigida a los demás poderes, a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que representen al pueblo maya, para que presenten a los candidatos que consideren sean merecedores de dicho reconocimiento. Para dar cumplimiento al procedimiento señalado, nos permitimos presentar la convocatoria para otorgar el reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al 2016, proponiendo en ella, que el registro de candidaturas se realice ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, a partir de la publicación, en días y horas hábiles, hasta el 30 de noviembre del año en curso, recibiendo propuesta este día hasta las 24:00 horas, fecha límite dispuesta en el Decreto 144 que creó el reconocimiento. De igual forma se dispone que las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, y que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado. Finalmente, se informa que el reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al 2016, será otorgado por el Honorable Congreso del Estado, en Sesión Solemne que se celebrará el día 9 de enero del año 2016, a las 11:00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 8 de diciembre de 2008, que creó el reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán"; así como en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente Convocatoria: **EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 144 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", C O N V O C A:** A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que representen al pueblo maya; para que presenten sus propuestas a candidatos, mujeres y hombres yucatecos, que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País para el reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al 2016; de conformidad con las siguientes, **B A S E S: PRIMERA.-** El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, a partir de la publicación de la presente, en días y horas hábiles (de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas), hasta el 30 de noviembre del año en curso, recibiendo propuestas este día hasta las 24:00 horas.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado el Candidato.

TERCERA.- El reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al 2016 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán", será otorgado en la sesión solemne que el H. Congreso del Estado celebre el día 9 de Enero del año 2016, a las 11:00 horas, para conmemorar el aniversario luctuoso del Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín integrante de la LVI Legislatura de ésta Soberanía.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "A" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN". PRESIDENTE: DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA. VICEPRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. SECRETARIO: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES. SECRETARIO: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

Handwritten signature and stamp on the left side of the page, including a circular stamp with initials.

Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica, siendo admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo.

Toda vez que se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su Reglamento, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; asimismo indicó a los que estén a favor de concederla, se sirvieran manifestarlo en forma económica.

Siendo concedida por unanimidad la dispensa del trámite de segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en el sentido de que será discutida y votada en estos momentos, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada; indicándoles que para la discusión pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico de votación, se aprobó por unanimidad la propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

Acto seguido, el Presidente con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas aprobadas, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Elizabeth Gamboa Solís**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros, compañeras Diputados. Amigos y amigas de los medios de comunicación. Jóvenes de la Escuela Modelo que hoy nos visitan. Público en general. Muy buenos días. Señor Presidente le agradezco permitirme hacer uso de la palabra, para hablar de un tema que reviste de mayor importancia para nuestra sociedad, me refiero al derecho humano a la salud. Los derechos humanos, compañeras y compañeros Diputados, son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona cuya realización efectiva



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada y estos derechos deben de ser reconocidos y garantizados por el estado. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, nos señala el derecho a la salud, que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencias especiales, todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de éste, tienen derecho a igual protección social. En México como es de nuestro conocimiento, el derecho humano a la salud se encuentra consagrado en los artículos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ellos, se establece claramente que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Por eso, con gran satisfacción puedo decirles que el día de ayer fuimos testigos de la puesta en marcha por parte del Ejecutivo Estatal de los trabajos de construcción del nuevo Hospital Materno Infantil de Mérida, que tendrá una inversión total de 619 millones de pesos, siendo ésta, una de las cuatro obras relevantes para nuestra entidad, obra basada en garantizar los derechos humanos a la salud. En el corto plazo contaremos con un Hospital de primer orden con tecnología de punta, que permitirá a las mujeres embarazadas, sin importar si son de la capital o del interior del estado, dar a luz con todos los cuidados y atenciones que se merecen. Antes de hablar de esta monumental obra, me voy a permitir narrarles algunos hechos memorables en la historia del Hospital Materno Infantil actual. En aquel entonces, por conducto del Doctor Erosa Cámara, quien fungía como Jefe del Departamento Administrativo del área médica del Hospital "20 de Noviembre" y Consejero de la Cruz Roja, en conjunto con el Jefe de los Servicios Coordinados de Salud Pública del Estado de Yucatán, Doctor Antonio García Canul, deciden crear una maternidad, rentando las instalaciones de la Cruz Roja y rescatando a algunos empleados que previamente se habían desplazado a otras instituciones, esta maternidad se inaugura el 16 de noviembre de 1972 con el nombre de "Centro Materno Infantil", empieza con 97 empleados para dar atención a un solo tipo de pacientes y como Director fundador al mismo Doctor Erosa Cámara, en esta nueva institución se realizaban cirugías de todo tipo, pero exclusivamente se efectuaban en pacientes de sexo femenino. En 1975 cambia la administración y queda como Director el Doctor Raúl Concha Campos, en junio del mismo año se traslada el hospital al nuevo edificio que ocupa hasta la actualidad, cumpliendo en esa época con todos los estándares de calidad requeridos, ocupando los terrenos aledaños al Centro de Salud de Mérida. En julio de 1977 se inauguran las nuevas instalaciones fungiendo como Director, el Doctor Armando Tello Solís y ocupando la Jefatura de Enfermería Cornelio Villanueva, siendo ambos el primer Director y Jefe de Enfermería de las instalaciones del Hospital Materno Infantil. Fue en marzo de 1991 que se remozó de nuevo el hospital y se separa administrativamente del Centro de Salud de Mérida, el Hospital Materno Infantil ha sido un centro de formación por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

excelencia, en él se han formado la gran mayoría de prestigiados médicos y enfermeras con los que hoy contamos en Yucatán. Es importante señalar, que el actual Hospital Materno Infantil ha funcionado durante 40 años, con los fines para los que fue creado, pero por los cambios en nuestra población su capacidad de atención se ha hecho insuficiente; sin duda el hospital actual tiene una historia importante por su contribución a garantizar la salud de las mujeres embarazadas. Ahora bien, para poner en su justa dimensión la importancia del nuevo hospital, me voy a permitir realizar un comparativo de las condiciones prevalecientes en el hospital actual y el nuevo. El actual Hospital Materno Infantil ocupa una superficie de 2 mil 487 metros cuadrados, en contraparte el nuevo hospital abarcará 15 mil metros cuadrados. Este crecimiento de superficie permitirá pasar de 40 camas que dispone actualmente a 160 camas, es decir, un crecimiento de 400% en el total de camas, en promedio en el actual Materno Infantil se atienden 15 partos y cesáreas al día, donde las pacientes permanecen entre 24 horas antes y 72 horas después en embarazos de riesgo; además se incrementará a 4 el número de quirófanos que actualmente es de 2 y se pasará de tener 7 consultorios a 25. De las nuevas camas que tendrá el nuevo Hospital Materno Infantil 45 serán de obstetricia, 15 para crecimiento y desarrollo, 10 para cuidados intermedios, 10 para enfermedades infecto-contagiosas; 10 para cuidados mínimos, además de 6 camas de observación de urgencias, 16 camas de labor de parto, 16 camas de recuperación posparto, 12 camas de recuperación posoperatoria, 10 camas de terapia para adultos y 10 camas de unidad de cuidados intensivos neonatales. Con respecto a las especialidades que actualmente se ofrecen son gineco-obstetricia, urgencias, toco-cirugía y diagnóstico, con el nuevo hospital se agregan los servicios de pediatría, nutrición, terapia intensiva obstétrica y neonatal, en consulta externa y unidad de cuidados intensivos obstétricos y neonatales, por lo tanto; más madres podrán ser atendidas durante el embarazo, en el alumbramiento y posterior al parto, lo cual contribuirá sin lugar a dudas a la reducción de muertes maternas e infantiles, asimismo; se avanzará en un enfoque de atención en la primera infancia. Con estas acciones, podemos afirmar categóricamente que el nuevo hospital, tendrá una mayor capacidad resolutive, para atender incluso, casos de alto riesgo que hoy son transferidos a otros nosocomios. Compañeras y compañeros Diputados, termino como inicié mi participación el día de hoy, con gran satisfacción, porque vemos un Yucatán que trabaja para hacer realidad el derecho humano a la salud, un Yucatán que trabaja para que todo habitante sin exclusión sea respetado en sus derechos. El gobierno estatal cuenta con una política pública para que los servicios de salud cumplan con dos condiciones: proporción en una cobertura efectiva y responda con calidad y eficiencia los retos de la salud pública de nuestra entidad. Una política pública de salud, que atiende a niños para garantizar que sean adultos productivos; que atienda al adulto para que tenga una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

larga vida saludable en la que pueda aportar a sus familias, construir un patrimonio y ser un ciudadano activo; una política pública de salud que proteja y atiende al adulto mayor para que disfrute de una vejez sana y una política social de inclusión, que le da prioridad de atención a quienes viven en la marginación y en la pobreza, esto es, a nuestro querido pueblo maya, al que se le ofrece atender todas sus formas y aspiraciones de desarrollo, respetando siempre su idiosincrasia, su riqueza cultural, en especial énfasis al respeto y reconocimiento de sus conocimientos tradicionales, o sea, el conjunto de prácticas y saberes colectivos del pueblo maya, referidos a la biodiversidad y a la salud. En Yucatán se trabaja día a día para hacer de esta tierra del mayab, la tierra donde se cumplan y respeten los derechos humanos, se procure la salud para todos sus habitantes. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias”.

Al término de la intervención de la Diputada , se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Público que nos acompaña. Amigos universitarios, sean bienvenidos. Hoy vengo a exponer un tema que definitivamente ha llamado la atención de los ciudadanos que habitamos esta bella ciudad. Hago énfasis en su importancia, ya que la misma sociedad ha marcado este lamentable hecho como un arboricidio. Como representante del Partido Verde Ecologista de México, hemos estado dándole seguimiento a este hecho y a su evolución, es por eso, que me llama mucho la atención y quiero compartirles dos puntos trascendentales en este caso, como todos ya saben, la empresa constructora eliminó de nuestra vía pública siete árboles con decenas de años de vida. Está claro que la autoridad competente, donde se encontraban estos árboles, es el Ayuntamiento de Mérida, por otro lado, la parte interior del proyecto, se rige por lo que determine el estudio de manifiesto de impacto ambiental, la cual expide la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Dicho esto, mi primer punto hace referencia a lo que declaró la Ingeniera ambiental Sayda Rodríguez Gómez, titular de la Unidad de Desarrollo Sustentable de Mérida, donde sus biólogos realizaron un análisis y emitieron un informe, este informe se debió haber turnado al Comité de tala y poda de árboles, para realizar un dictamen. Dada la magnitud y el impacto que ha generado en la sociedad este acontecimiento, solicito se haga pública el acta de la sesión del Comité de tala y poda de árboles, ya que la opinión de expertos en la materia, debe ser compartida a toda la sociedad, nuestra solicitud tiene como objetivo esclarecer e informarle a la ciudadanía. Siguiendo con el punto número dos, una vez más la Ingeniera Sayda Rodríguez Gómez, declaró que la empresa constructora sembrará a manera de reposición 37 árboles en el área de estacionamiento, distribuidos uno por cada cinco cajones, junto con las especificaciones de tamaño, profundidad de las pocetas y listado de las



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

especies permitidas, todo lo anterior según la Ley de Conservación y Desarrollo de Arbolado Urbano del Estado de Yucatán. A raíz de esta declaración y en seguimiento a este caso, nos dimos a la tarea de consultar el marco normativo, el cual hace referencia, por lo que queremos informar en esta tribuna, que la Ley de Conservación y Desarrollo de Arbolado Urbano del Estado de Yucatán no existe y esta ley no forma parte del marco jurídico estatal. Por lo que pido nuevamente se esclarezca este tema, ya que sería muy irresponsable hacer referencia a una ley que no existe para la toma de decisiones en el Ayuntamiento de Mérida. Como dije anteriormente, nuestro objetivo es esclarecer este hecho y que los ciudadanos estemos bien informados de lo que hacen nuestras autoridades. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto”.

Concluida la exposición del Diputado Febles Bauzá, se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan. Por supuesto una bienvenida de manera especial a los universitarios que se hacen parte de esta sesión, sean todos bienvenidos a este Congreso que es su casa, como de todos los yucatecos. Muy buenas tardes a todos. Sin duda en nuestros tiempos se vive la mayor crisis de credibilidad política de los que las nuevas generaciones hayan conocido, los recientes casos en la vida nacional nos pone a la clase política en una inminente situación de jaque, las casas blancas por ejemplo, las misteriosas cancelaciones de licitaciones, los recientes escándalos de la vida política en general, nos obligan a hacer de nuestras actividades en la transparencia, un limpio servicio a la comunidad transparente y sin lugar a dudas. En ese sentido, la agenda de este Congreso, no puede evitar abordar dentro de su agenda diaria, la transparencia, la rendición de cuentas y los temas anticorrupción. Ya lo hemos dicho anteriormente, para el grupo parlamentario del PAN, éste constituye el elemento ineludible, inexcusable, sine qua non para la existencia de acuerdos parlamentarios. Me explico, en recientes fechas se ha conocido públicamente la construcción de un nuevo centro de convenciones y lo voy a decir de manera muy clara, es necesaria su construcción, estamos de acuerdo con su construcción, nos sumamos para que exista más y mejor infraestructura en materia de cultura y de turismo, sin embargo estando conscientes de que en próximos días, en próximas semanas, llegará a este Congreso la discusión de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán y en consecuencia discutiremos los egresos, en consecuencia precisamente el Proyecto de Egresos de la Federación en donde se espera esté incluido este proyecto que sin duda será para beneficio de Yucatán, antes de iniciar esa discusión, este Congreso tiene que tener condiciones claras para que así sea. En 2014 el entonces Secretario General de Gobierno, Víctor



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Caballero Durán, declaró que se iba a construir este nuevo centro de convenciones en Paseo de Montejo o entre el Centro Histórico para dinamizar a la ciudad y principalmente se había planteado hacerlo en los terrenos de la plancha, o bien encontrar un terreno indicado, sin embargo, apenas unos meses antes de esta declaración, una empresa ya había comprado una serie de terrenos que casualmente se habían unido para poder realizar un proyecto de alta escala. Diecisiete meses después de que una empresa de reciente creación adquiriera los terrenos, se los vende al gobierno del estado, aparentemente y digo aparente porque la información hasta hoy no es pública, en mayo de 2015, es de llamar mi atención y seguramente lo será de todos ustedes como de muchos ciudadanos lo ha sido, que en 17 meses se duplicó el precio de estos terrenos, en 17 meses una empresa de nueva creación vendió al doble del precio al gobierno, terrenos que había adquirido en una zona que por cierto no ha sido impactada para justificar su plusvalía, en las mejores zonas de la ciudad de Mérida, el impacto en la plusvalía asciende en un 7% anual si bien nos va, pero la economía como va, porque bien sabrán que desde que este gobierno federal ha activado una serie de condiciones económicas en los últimos tres años, ha decrecido también la plusvalía de los predios. ¿Quiénes de ustedes no han perdido valor en alguna de sus casas a consecuencia de la diferencia entre el decrecimiento de la plusvalía y la inflación? No existe, no existe metro cuadrado en la ciudad de Mérida, Yucatán que haya crecido en plusvalía, a un 100% anual. Dichos predios para que tengamos una idea, constituyen en los adquiridos en una operación transaccional, por cierto firmada por el Gobernador Rolando Zapata Bello y el actual Secretario de Gobierno, la empresa los adquirió a valor de metro cuadrado en 1 mil 907 pesos, 2 mil 337,1 mil 532 pesos por metro cuadrado y en el caso más extremo, el metro cuadrado más caro que pagó fue de 3 mil 612 pesos. El gobierno los adquiere tan solo 17 meses después a 3 mil los que habían comprado en 1 mil y a 7 mil los que habían comprado en 3 mil, en una superficie total de 10 mil 514 metros cuadrados, con un valor catastral de 13 millones 575 mil pesos, Grupo Desarrollador Metrosur pagó 24 millones y el gobierno pagó por los mismos predios 49 millones aproximadamente. Creo que las circunstancias señores Diputados, nos obligan a pedir que el tema se transparente y lo decimos, no queremos ni ensuciar un proyecto de alto valor, de alta plusvalía, de alto impacto en nuestra ciudad, pero tampoco podemos discutir un presupuesto a este Congreso sin que antes cada una de estas circunstancias sean aclaradas de cara a la sociedad. ¿Desde cuándo se decidió oficialmente adquirir estos predios?, ¿quiénes participaron en dicha operación?, ¿quiénes podían tener conocimiento?, ¿qué vínculos existen con la creación de esta empresa?, ¿no llamó la atención a nadie el sobre precio que estaban pagando? Existen revisiones de conflicto de interés y no será el Diputado del Partido Verde que me antecedió en la palabra el que eluda un nuevo cuestionamiento. ¿Se tomaron en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

cuentra otros predios? Porque de los predios que tenían condiciones para hacerlo, era el único, el único predio que tenía arbolado centenario, el único predio en la totalidad de superficie constituía un pulmón verde en la zona, el único predio que tenía esas características, por cierto árboles mucho más antiguos de los que fueron citados en la anterior intervención, mucho más antiguos, tan es así que el Secretario de SEDUMA, ha justificado día tras día el movimiento de esos árboles y lo decimos, estamos de acuerdo en que se realicen estas obras, pero estamos de acuerdo en que se hagan solo si, y solo si así se hace, aclarando cada uno de estos cuestionamientos y funcionamientos. Es imperante explicar todos los detalles de esta compraventa, hacer de las decisiones del gobierno involucramiento constante de la sociedad, es urgente aclarar los conflictos de interés y como Maquío inmortalizó por las calles de esta ciudad, 'crear tanta sociedad como sea posible y solo el gobierno necesario'. Por su atención, muchas gracias".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Henry Arón Sosa Marrufo**, quien expuso: "Buenos días. Con el permiso del señor Presidente del Congreso del Estado. Con el permiso de los señores Secretarios. Señoras Diputadas, señores Diputados. Pedí hacer uso de la voz, no para hablar de sospechosismos ni mucho menos de casualidades, sino quisiera centrar mi participación para hacer algunas precisiones y algunas realidades en torno a lo que se da en el proyecto del Centro de Convenciones que el Diputado que me antecedió acaba de comentar. Antes bien, quisiera comentarles amigos y amigas Diputadas, que hoy Yucatán tiene un gobierno responsable, que hoy el gobierno del estado ha sido sin temor a equivocarme, la administración estatal que más ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas. Ha sido el gobierno que encabeza Rolando Zapata Bello, quien ha creado todas las condiciones, todas las herramientas para que la sociedad yucateca se entere de las acciones que toma, de las decisiones que toma, pero también de la forma como ejerce los recursos públicos que administra. Allá tenemos al alcance de todo el pueblo yucateco el observatorio de compromisos, donde se detallan a precisión todos los gastos que ejerce el gobierno del estado de Yucatán, allá precisamente donde todos los jóvenes, donde las personas pueden consultarlo, allá en la vía electrónica; pero además quisiera comentar que ese, que esa decisión de transparentar el gasto en este gobierno, ha sido uno de los elementos, una de las causas por las cuales empresas encuestadoras de gran privilegio en este país, han decidido que Rolando Zapata sea hoy por hoy el mejor Gobernador de México. Y respecto a los comentarios que hacía el Diputado que me antecedió, yo quiero comentar, porque seguramente aquí habrá alguna persona que se dedica a cuestiones notariales o a trabajar en cosas de abogados, que cuando una operación se da entre particulares, es común una operación de inmuebles, es



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

común que esos particulares ajusten los precios de las operaciones y lo hacen por una razón, para ahorrar pagos de impuestos, eso es una realidad. Pero esa práctica definitivamente no se da cuando interviene el gobierno del estado o cuando interviene una autoridad en la compra o en la operación comercial de un inmueble, precisamente no se da, porque el dinero que se gasta debe ser tal cual acentado en el acta notarial, o sea que es un acto más de rendición de cuentas y transparencia, allá el estado no puede poner un precio como lo hacen los particulares, sino que paga y se acienta lo que realmente se da en las prácticas comerciales, el valor acordado, por esa razón pudiera parecer un incremento en los precios, pero no es, no es tal incremento, no hubo tal incremento entre lo que se hizo hace algunos años y lo que se acaba de hacer ahora, la verdad es que cuando el estado interviene en la compra, tiene que ir precisamente acentado lo que gastó. El gobierno del estado, sí es cierto, adquirió diversos predios para desarrollar infraestructura, pero esa infraestructura será detonante para la economía y el turismo, no solo en el centro histórico sino en la parte comercial de Mérida y esa zona precisamente fue escogida, porque allá cerquita están los hoteles, allá cerquita están los restaurantes, allá cerquita están los servicios quienes normalmente ocupan quienes asisten a esos centros de convenciones, este estado, este gobierno, tiene la visión de darle los elementos, de darle las condiciones a todos aquellos que quieran ocupar ese espacio para activar la economía de Yucatán. Que otras autoridades no se preocupen por lo que debe hacerse en la ciudad de Mérida, eso no quiere decir que nuestro gobernador no pueda hacerlo. Y lo hace con una visión, y lo hace pensando en el bienestar de Yucatán, porque ese centro de convenciones va a traer trabajo, ese centro de convenciones va a traer activación de la economía por cuanto los prestadores de servicios seguramente tendrán también participación en el quehacer de ese centro de convenciones. Por eso, me permito decir que el centro de convenciones nuevo, está considerado en el Plan Nacional de Desarrollo de la Infraestructura, como de las más importantes estrategias en la entidad en materia de turismo y que tendrá muchos beneficios, como mayor inversión, mayor flujo del turismo, mayor crecimiento económico, proyección del estado a nivel nacional e internacional, impulso a la realización de eventos, foros y convenciones. Y por eso me permito decirles que ese centro de convenciones también tiene una planeación sustentable, este gobierno del estado, no taló ni va a talar los árboles como otros lo permiten, al contrario, como lo hizo en el Centro de Justicia Oral, los trasplantará para ubicarlos en su zona perimetral. Así trabaja un gobierno responsable con el medio ambiente, con visión, con proyección. Por eso amigas y amigos, no permitamos que el rumor sea quien afecte a las personas, ni permitamos que el chisme sirva, sirva para linchamientos de proyectos, porque todos sabemos que cuando las cosas se dicen por rumor, impulsado por cualquier tipo de interés político



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

económico o cual fuere, ese rumor solo afecta la conciencia de los inconcientes. Muchísimas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Sosa Marrufo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: “Tengo que reconocer que ya estaba yo celebrando que estuviéramos a punto de iniciar un debate que pudiera conducir al diálogo que pondera los intereses de la sociedad por encima de la autocomplacencia partidista, lamento profundamente haberme equivocado. Cuando la necesidad de justificar es más imperante que la de analizar, se comete en la palabra atrocidades de la responsabilidad y se corren tres grandes peligros, el primero por lo que se dice, el segundo por lo que se omite y el tercero por lo que se ignora. Lo que se dice, porque desnuda en los adjetivos elogiosos, sería desesperación por conducir el debate a otro punto y descalificar el objetivo de una postura crítica, me explico, estamos de acuerdo con el centro de convenciones, nadie en ningún momento ha dudado de los efectos positivos, tal vez el Diputado que me antecedió en la palabra, desconoce que antes de estar aquí, fui Presidente de la Comisión de Cultura y de Espectáculos del Ayuntamiento de Mérida y uno de los temas que permanentemente fueron insistentes en mis posturas, es la necesidad de crear infraestructura en el centro para atender este tipo de eventos, estoy de acuerdo, estamos de acuerdo, queremos que así sea, es más, los Diputados del PAN le aseguramos Diputado que estamos a favor de que se incluya en el proyecto, de lo que no estamos de acuerdo es de lo que se omite en su palabra, de lo que no estamos de acuerdo es de lo que se omite en el discurso, porque lo que se omite deja de señalar la verdad, el centro de la intervención que hace un momento tuve, porque la réplica no reconoce el valor de la crítica y el cuestionamiento y por lo tanto no profundiza en sus objetivos. Omitió hablar de la compraventa, ese es el tema que el grupo parlamentario del PAN ha venido a posicionar, una compraventa que tuvo una variación de más de un 100% y es ahí en donde se encuentra el peligro estimado Diputado, el peligro más grande de todos radica en lo que se ignora y ya me temía yo, ya me temía yo que una condición como esta pudiera darse en este Congreso, ya me temía yo que se ignorara las obligaciones que tienen todos los órdenes de gobierno de coadyuvar sus obligaciones legales y claro las hacendarias no son la excepción. La coadyuvancia entre los órdenes de gobierno, la coadyuvancia entre los estados que conforman este país, la coadyuvancia que tienen las entidades federativas con el gobierno federal y por supuesto con los municipios, constituyen la base del pacto federal de 1917, constituyen la base del federalismo, aquí se ha dado una cátedra de cómo evadir impuestos, se ha justificado que el gobierno puede realizar este tipo de operaciones, porque no importa cuando los particulares dejan de pagar el impuesto sobre la renta y eluden el pago del ISAI, el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

gobierno tiene la obligación de participar en esta coadyuvancia, y por lo tanto si el gobierno observa una variación del 100% en los precios, estoy de acuerdo con usted, no necesitamos mayores especialistas en los hechos, en la práctica, se da la evasión de impuestos y el lavado de dinero, que es una de las prácticas que por cierto estamos obligados a combatir y para eso se ajustan los valores catastrales, pero si el gobierno a la hora de realizar una compraventa no le llama la atención que hay una variación del 100%, no le llama la atención que alguien haya realizado una operación a mitad de precio, es decir a valor catastral y no al verdadero valor por el que se está pagando, no le llama la atención que 24 millones de pesos pague en impuestos y 20 pasen en la mesa de cualquier escritorio y que evandan el pago de impuestos federales, pues de dónde se va a construir ese centro de convenciones, necesitamos que se paguen esos impuestos para que regresen transformados en obras y servicios. Nos llama la atención que el 2% que en la ciudad de Mérida está establecido para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, no se haya pagado. El gobierno está ignorando su posición de coadyuvante y está poniéndose en posición de particular y no es función del gobierno ver que se inchen los bolsillos de los particulares, no sin antes cumplir las responsabilidades que constitucionalmente tienen y que son la base, repito del pacto federal de 1917, nadie, absolutamente nadie puede desde el gobierno condonar el pago de impuestos que están previstos en nuestras leyes federales, en nuestras leyes estatales y en los reglamentos municipales. Le recuerdo señor Diputado, que si bien los particulares tienen el derecho de hacer lo que la ley no nos prohíbe, los gobernantes solo podemos hacer lo que la ley nos permite, si su teoría es cierta, tendríamos que estar obligados todos aquí, a ir saliendo de esta sesión a la Fiscalía y poner una denuncia en contra de todos los que participaron por posibles hechos delictuosos en colaboración y complicidad por la evasión de impuestos. Por su atención, muchas gracias".

Al concluir la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expresó: "Con permiso Presidente de la Mesa Directiva. Retomo el tema de los comentarios que se han escuchado, respecto a cómo se procedió en el proyecto del Centro de Convenciones en materia ambiental. Me gustaría precisar este caso porque es de vital importancia que se conozca cómo se le ha dado tratamiento a estos, a los ejemplares que visten nuestra bella ciudad. Como parte de estos trabajos iniciales, en esta área donde será construido el nuevo Centro de Convenciones, 99 árboles de diferentes especies que existían en este espacio serán extraídos y reubicados, esto en dos complejos habitacionales, el objetivo es conservar, conservar la vegetación de nuestra bella



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ciudad y quiero puntualizar la información porque es muy importante, fe estos 99 ejemplares, 6 ya han sido extraídos y fueron trasladados al Fraccionamiento San Marcos, esta actividad de rescate y preservación del medio ambiente, crea un precedente importante, ya que con técnicas de reubicación para preservar la flora circundante se ha dado tratamiento a estos especímenes, además los árboles enfermos, obviamente por su situación en lugar de ser reubicados, éstos serán convertidos en composta, la cual será utilizada para el cuidado de los sanos. De todos los árboles rescatados se identificaron 22 especies, no solo una como se mencionó en esta tribuna y con esto, con esta explicación, se demuestra con hechos, con hechos, lo repito nuevamente, se demuestra el compromiso del gobierno del estado por proteger la flora y la fauna. Muchas gracias”.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Henry Arón Sosa Marrufo**, quien manifestó: “Con el permiso señor Presidente, señores Secretarios. Hago nuevamente uso de esta tribuna, para volver a aclarar algo, no esperé de verdad que enojará tanto mi intervención al Diputado, pero, pero sí creo oportuno, sí creo oportuno tener que decirle que mi intervención solo obedeció o fue motivado por el tema que él vino a decir aquí de transparencia y rendición de cuentas, no de delitos, si él sabe que algún particular ha cometido este delito, su obligación es denunciarlo, si no se vuelve cómplice. Cómplice y lo digo puntualmente y lo digo puntualmente, cómplice como aconteció en un hecho real, él lo ha comentado acá, él fue regidor en el Ayuntamiento que encabezó Renán Barrera y como Regidor no sólo lo impulsó, sino que lo protegió y evitó que Renán Barrera pagara los impuestos de nómina, ¡eso sí es un delito! Es cuanto señores”.

A continuación se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Me parece señor Diputado, que no ha comprendido el objetivo de ninguna de mis intervenciones, así que trataré de usar un lenguaje que vaya un poquito más en cuanto al nivel que ha utilizado, es decir, discúlpenme los Diputados restantes, que descienda un poco en el nivel de mi vocabulario, pero creo que la intervención lo amerita. Sin duda, sin duda el enojo Diputado, ya lo decía alguna vez el Senador Javier Corral, constituye la ruina de quien participa del debate parlamentario, aquí no hay temas personales, discutimos temas públicos y lo hacemos con la pasión que la ciudadanía nos eligió y discúlpeme Diputado si a usted no le enoja la posibilidad de corrupción en el ejercicio del gobierno, pero vivimos en un país en donde más de 120 millones de habitantes están hartos de la corrupción y están hartos de que esta corrupción se justifique por la vía



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

del partidismo protector. Usted habló del observatorio ciudadano, por cierto el observatorio ciudadano no está en ninguna de estas operaciones, usted habló de un gobierno que combate la corrupción y que jamás aclaró ninguna de las cuentas de Ivonne Ortega de manera responsable, usted habló de un gobierno comprometido con la causa de la transparencia, porque las encuestas arrojan autocomplacencia, sin embargo estamos hablando de una operación que no ha podido aclarar y le explico que no he sido yo quien citó el posible lavado del dinero o evasión de impuestos, yo cité la diferencia que existía entre los montos de una operación, usted fue quien citó que esto lo hacían los particulares y que estaban en esta posibilidad, yo fui quien dijo que si esta posibilidad fuera cierta, estaríamos ante un posible delito, no fui yo Diputado, fueron sus palabras, usted mencionó que yo participé, fui parte de un ayuntamiento, por cierto estoy muy orgulloso de haberlo hecho, porque participé de ayuntamiento que le devolvió la vida y la estabilidad a este ayuntamiento, por cierto, después de una alcaldesa de su partido llamada Angélica Araujo, que hasta hoy sigue siendo cuestionada y repudiada por la sociedad y si me lo permite, porque ha citado mi participación en ese ayuntamiento, le pido que no ofenda a sus compañeros de bancada, porque si alguien participó aquí en un ayuntamiento corrupto, en un ayuntamiento evasor y en un ayuntamiento que además de golpear le dio la espalda a los ciudadanos, son dos de sus compañeros que participaron en el cabildo de Angélica Araujo, por lo tanto, no le prestigia la historia de su partido para hablar aquí en los términos en los que lo ha hecho, antes bien debería usted denunciar la corrupción de Angélica Araujo, que por cierto yo sí la denuncié, lo hice constantemente, no será que otros funcionarios también de su bancada participaron en los órganos que evitaron dar justicia a la sociedad yucateca. Si usted quiere debatir de municipalismo y de la historia de los gobiernos de nuestra ciudad, sepa Diputado que no solo estoy preparado para hacerlo, sino que además es un tema que me apasiona y por esa misma pasión estoy hoy aquí defendiendo los intereses de las obras que se realizan en mi amada ciudad de Mérida. Por último, estimados Diputados y Diputadas, ya lo he dicho y lamento el desacierto que ha tenido el Diputado en desviar el tema para evitar hablar del único tema aquí planteado, pudiéramos debatir las horas que quisiéramos acerca de la historia de nuestros ex alcaldes, con mucho gusto lo haremos, pero tenemos que centrar el tema a discusión, existe una operación, una compraventa que veo afecta mucho la sensibilidad de quienes participan en el partido en el poder, existe una operación millonaria, en donde hay una variación de precios, lo repito y lo digo con toda cortesía, estamos de acuerdo en que se realice el centro de convenciones, creemos en este proyecto de infraestructura, estamos convencidos que va a ser de gran utilidad para la ciudadanía, pedimos de manera sutil, exigimos de manera combativa también si es necesario, que se aclare la compraventa que hemos citado, que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

aclare por qué la variación de precios, que se aclare si existe o no algún conflicto de interés, que por cierto es una exigencia ciudadana y por último, debido a las declaraciones del Diputado, que se aclare si no existe evasión de impuestos y si el gobierno a su momento lo consintió de esa manera. Tenga la seguridad Diputado que si es necesario, no solo denunciaré, sino perseguiré y llegaré hasta las últimas consecuencias de acuerdo a las facultades que el cuarto distrito de esta ciudad me ha conferido. Por su atención, muchas gracias”.

Concluida la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien expuso: “Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva y con un afectuoso saludo para quienes el día de hoy nos acompañan. A las Diputadas, a los Diputados. Hago uso de la palabra para exponer un sentimiento muy particular, muy especial y quiero decir que a mí en lo personal me gustaría que pudiéramos nosotros hacer algo más provechoso por la patria. El tema de la transparencia y de la corrupción es un tema muy delicado que sin duda alguna trae retroceso, pero el problema de la descalificación y del protagonismo y del enojo y del querer en este país en el que vivimos históricamente estar tratando de descalificar el trabajo de las autoridades en turno y estoy hablando de manera general y pudiera yo precisar algunos ejemplos de los dos meses que hemos estado aquí, compartiendo asuntos y temas y tengo que decir con certeza porque a veces pensamos que la verdad, la única verdad que existe es la nuestra y que nuestros argumentos, sostienen con solidez nuestra expresión, por eso tengo que señalar aquí y agradecerles a quienes quieren bajarse al nivel de quienes estamos aquí, en su expresión para que los podamos entender como lo acaba de señalar nuestro amigo el Diputado y nos subimos aquí y decimos que con respeto, es verdad, nos encanta guardar las formas, alguien empezó el día de hoy diciendo que los políticos y los funcionarios estamos totalmente descalificados y déjenme decirles que en ese huacal estamos todos, estamos todos y que el pueblo está cansado de todos, precisamente por esta forma que tenemos de hacer política, porque queremos mermar la capacidad de resultados que tiene un gobierno como el de Rolando Zapata y voy a decir Rolando Zapata, porque es el que nos atañe, porque queremos estar buscando casi siempre cómo bajar la popularidad y descalificar los trabajos que hacen los gobiernos. Les voy a contar, hace unos días me vinieron a ver unos regidores de un municipio de este estado, unos regidores de mi partido el Revolucionario Institucional, al que dicho sea de paso, he tratado de poner en alto, porque no es el nombre de nuestro partido, es qué hacemos por nuestro partido, nuestros partidos no tiene voz, la voz de nuestro partido somos nosotros, las acciones y si nos ponemos a buscar, amigos tendríamos que voltear y ver que por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

detrás nuestro viene una cola extensa de equivocaciones que hemos cometido que no es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, seguramente a mucha gente le pesa que en este país, el mejor gobernador de México sea Rolando Zapata, porque no les convence y era a lo que yo me quería referir, me dice: Diputado, no le vamos a firmar las cuentas al Presidente y le digo: ¿están revisando las cuentas? Yo fui Presidente Municipal 2004-2007 y tuve tres regidores de oposición y a las pruebas me remito, si pudieran buscar a los regidores de Acción Nacional y preguntarles ¿cómo debemos trabajar en este país?, porque cuando terminan los tiempos de las campañas, lo que espera el ciudadano es que demos cumplimiento a nuestros compromisos, eso es lo que están esperando, no se trata de subirse aquí a hablar y buscar un protagonismo que a veces tendríamos que, que tendríamos que encontrar en el territorio con resultados que la gente está esperando de nosotros, porque para hablar hay un montón de políticos que hablan y hablan súper bien y algunos que hablar riéndose hasta cuando por dentro se los está carcomiendo, porque eso es muy fácil, los seres humanos tenemos tantas habilidades y tantas virtudes que hasta cuando estamos mintiendo la gente puede creer que estamos hablando con la verdad. Es por eso que el ciudadano está cansado y saben una cosa amigos, no crean que porque decimos que nuestra verdad es la única, estamos cambiando la visión que la gente tiene de nosotros, no, no lo vamos a conseguir de esa manera, lo vamos a conseguir con resultados y el que quiera que su partido vuelva a gobernar esta tierra, que trabaje con ética, con honestidad para conseguirlo, para convencer a los ciudadanos, porque tendría yo que recordarles a diferencia de este gobierno, que yo tuve en mi administración como Presidente Municipal un gobernador, jamás publiqué algo en su contra, una vez llegué a su palacio, al palacio de la gente de Yucatán y fue la única vez que me sacaron y estoy hablando con la verdad, quizá no tenía ninguna responsabilidad la persona que me sacó, jamás regresé y jamás lo acusé, entendí que tenía yo que trabajar con lo que no me podían quitar, con los recursos que le tocaban a mi municipio, aunque nunca hubiera recibido de él ningún respaldo, porque de eso se trata la política, de descalificar para bajar el éxito que pudiera estar teniendo un gobernante, qué bueno que en el punto medular del tema estamos reconociendo que sí es importante que se construya ese edificio. Cuando hice uso de la palabra la primera vez que ocupé esta tribuna, dije: estoy completamente seguro que el gobierno de Rolando Zapata tendría las respuestas precisas porque ha demostrado con hechos que su gobierno se ha conducido con transparencia y lo ha demostrado con hechos, gobernando para todos, gobernando para todos los municipios de todos los colores, al punto que alcaldes que no son de mi Partido han manifestado públicamente la atención que este gobierno les ha prestado y ustedes dirán: y qué tiene que ver eso con lo que estamos diciendo?, yo dije que quería precisar de manera personal y tendría yo que recordarle a ustedes



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que si bien es cierto, mencionar aquí gobiernos de esta ciudad es muy fácil descalificar, es muy fácil, yo no quisiera, no quisiera hablar, pero vale la pena recordarles algo, hay muchas cosas que decir. Descalificamos el gobierno de Angélica Araujo Lara, pero el asunto de las luminarias, ponen en duda amigas y amigos Diputados, que realmente les asista la verdad, por lo menos en ese punto, por lo menos en ese punto, así que yo creo que nuestra tarea aquí y que bueno, vale la pena recordar, vale la pena recordar que tenemos mucho camino por delante, mucho camino por delante y que el pueblo de Yucatán está esperando más. que esto, más que esto y vayamos un poquito más atrás, no se les olvide a ustedes que aquel personaje del que yo les hablaba cuando estuvo en el gobierno, también cometió muchas equivocaciones, vale la pena mencionar, subirlos a mencionar aquí todos los errores que se han arrastrado para tratar de subir un peldaño, es lo que yo me pregunto, ¿vale la pena?, si hay algún fraude en lo que se estuviera haciendo amigas y amigos, vamos a permitir que las instancias lo juzguen y lo califiquen lo que sucede en la política, es que nos adelantamos a los hechos y es muy fácil decir: ¿podría ser, puede suceder?, a lo mejor nos van hacer esto, a lo mejor no debían de hacer el puerto de altura y a lo mejor ahora dicen que sí de repente nos está sirviendo bien, vamos a darle a cada instancia la oportunidad de cumplir con lo que le toca y nosotros hagamos la tarea aquí de legislar, tenemos miles y miles de leyes que estamos buscando cómo seguir adicionándole, cuando no somos capaces todavía de cumplir con tantas, con tantas que ya tenemos, la corrupción, alguien lo dijo alguna vez, el que esté libre que tire la primera piedra, la corrupción somos todos y no tendría yo que buscar, no tendría yo que buscar, porque seguramente pensamos que nadie sabe lo que hacemos, ¡nooo!, no es así amigos Diputados y con el respeto que nos merecen todos y con el respeto del respetable público que nos acompaña, de verdad quisiéramos dar una mejor imagen en lo que corresponde a nuestro trabajo como Legisladores y todavía tendríamos que aprender que cuando en asuntos parlamentarios no tendríamos que estarnos dirigiendo para señalar personalmente a nuestros amigos y compañeros Diputados, porque a fin de cuentas estamos tratando de sostener con nuestros hechos y nuestras palabras, algo que ponga en alto nuestra persona, nuestro cumplimiento con el deber y por qué no decirlo, también con nuestro partido, esto así es y lo que digamos aquí, puede ser usado en nuestra contra. Muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente".

Al finalizar la intervención del Diputado Vela Reyes, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: "Buen día Diputado Presidente. Para aclarar y cerrar el caso y entrar en materia de cuál fue el cuestionamiento que Elías, el Diputado Elías presentó ante la asamblea, obviamente lo que el Diputado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

Marco dice estamos todos de acuerdo y a las pruebas nos remitimos, creo que Acción Nacional ha buscado las coincidencias y dejado atrás las diferencias en muchísimas leyes que hemos procesado en este Congreso, buscando gobernar en oposición y poner nuestro sello para mejorar nuestro estado, pero lo que está en cuestión creo que se ha repetido muchas veces y podríamos repetir con la versión estenográfica lo que el Diputado Elías y la bancada de Acción Nacional tiene dudas, es en el tema de los precios de los predios, tan sencillo como eso, creo que se ha dicho que apoyamos el centro de convenciones, creo que hemos hablado de que es un proyecto que va a ayudar al desarrollo de la ciudad en nuestro estado, pero es nuestra obligación antes de un ejercicio de presupuesto para el 2016, saber bien donde estamos parados en ese sentido. Yo creo que en vez de entrar en discusiones estériles, por qué no nos avocamos a investigar este tema y en ese sentido generar nuestras conclusiones. Más que nada, Acción Nacional eso quiso proponer desde un principio, a lo mejor la discusión en la asamblea pues se calentó un poquito, qué bueno para los universitarios que vean que discutimos a veces con pasión, pero aquí estamos cuestionando la diferencia de precios y vamos a trabajar sobre eso, yo creo que eso tenemos que hacer para el bien de Yucatán y para el bien de México. Es cuanto señor Presidente".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa Directiva, recordó que en sesión de fecha veintisiete de octubre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, aprobó mediante Decreto número 312 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de fecha cinco de noviembre de 2015, la celebración de una Sesión Solemne, con motivo de la celebración del Centenario de la Creación de la Fuerza Aérea Mexicana, dicho Decreto en su artículo Segundo Transitorio, faculta a la Junta de Gobierno y Coordinación Política a esta Mesa Directiva, así como a las autoridades militares respectivas, para que en coordinación acordaran la fecha, la hora y demás actos protocolarios necesarios para la celebración de la mencionada Sesión Solemne, en virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en fecha nueve de noviembre del presente año, celebró sesión de trabajo para tal fin, haciendo del conocimiento a esta Presidencia de los acuerdos adoptados. En consecuencia, me permito convocarles a la próxima sesión que tendrá carácter de Solemne el día jueves doce de noviembre del año en curso, a las once horas en el salón de sesiones plenarias de este recinto legislativo. Asimismo, me permito proponer la **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes diecisiete de noviembre del año en curso, a las doce horas con treinta minutos; siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cuarenta y seis minutos del día diez del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE

DIP. ANTONIO HOMER SERRANO

SECRETARIOS:


DIP. MARÍA-ESTER ALONZO MORALES.


DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.